

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 003
(01 JUN 2018)

“por medio del cual se otorga el tiempo vacacional suspendido mediante acuerdo No. 015 del 28 de diciembre de 2017, al director general de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico CDA- y se designa un encargo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO CDA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y en armonía con los literales o) y p) del artículo 27 de los Estatutos Corporativos, y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo 014 del 11 de diciembre de 2017 se otorgaron vacaciones al ingeniero **CESAR HUMBERTO MELÉNDEZ SÁENZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17'342.739 de Villavicencio, en su calidad de Director General de la Corporación CDA, a partir del treinta (30) de Enero del año dos mil dieciocho (2018), debiéndose reintegrar al cargo el día veintiuno (21) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Que mediante comunicación externa DG- 360 de diciembre 19 de 2017, dirigida los Miembros del Consejo Directivo el ingeniero **CESAR HUMBERTO MELÉNDEZ SÁENZ**, solicita el aplazamiento del periodo vacacional argumentando: (...) “Una vez verificados los compromisos y tramites que debo adelantar en mi calidad de Director General de ésta Corporación, especialmente las referidas a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos por las diferentes fuentes de financiación y que es necesario prever todo el tramite contractual debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías por las próximas elecciones, muy respetuosamente solicito se estudie la posibilidad de aplazar el disfrute del periodo vacacional antes mencionado” (...)

Que mediante acuerdo 015 del 28 de diciembre de 2017, por necesidades del servicio se suspenden las vacaciones otorgadas a al doctor **MELÉNDEZ SÁENZ**.

Que una vez superadas las necesidades del servicio expuestas el director mediante comunicación DG 159 del 18 de mayo de 2018, solicita se reanude el tiempo otorgado mediante acuerdo 014 de 2017

Que de acuerdo con lo dispuesto por el literal p) del artículo 27 de los Estatutos Corporativos, es competencia del Consejo Directivo, designar el encargado durante las ausencias del Director General entre el Personal Directivo que cumpla los requisitos para acceder al cargo de Director General, para suplir la ausencia temporal, para lo cual la Secretaria General ha expedido certificación de los directivos que reúnen los requisitos para tal fin.

Por lo expuesto,

1

“Un Buen Ambiente para el Posconflicto”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 003

(01 JUN 2018)

“por medio del cual se otorga el tiempo vacacional suspendido mediante acuerdo No. 015 del 28 de diciembre de 2017, al director general de la corporación para el desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico CDA- y se designa un encargo”

ACUERDA:

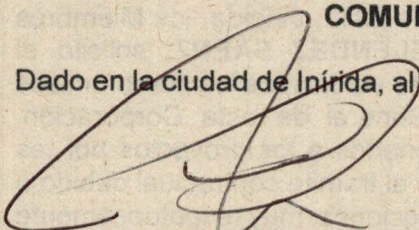
ARTICULO PRIMERO: Otorgar el tiempo vacacional suspendido al ingeniero **CESAR HUMBERTO MELÉNDEZ SÁENZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17'342.739 de Villavicencio, en su calidad de Director General de la Corporación CDA, mediante acuerdo 015 de 2017, a partir del 25 de junio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al doctor **LENIN FERNANDO RIAÑO ALARCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.284.646 expedida en Bucaramanga, subdirector de Normatización y Calidad Ambiental, en el empleo de Director General de la Entidad, mientras permanezca la ausencia temporal del titular.

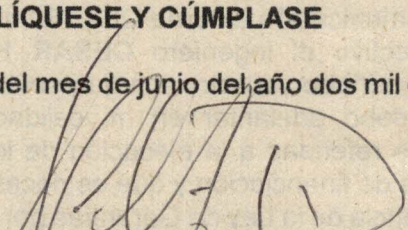
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Inírida, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



HAROLD RENE GAMBA HURTADO
Presidente



IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
secretaria

CONSTANCIA: Este Acuerdo consta de dos (2) hojas, tamaño carta con el logo de la CDA, y forman parte del mismo la comunicación DG-159 del 19 de mayo de 2018, dirigida a los Miembros del Consejo Directivo con la que el Director General solicita se reanude su tiempo vacacional. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA Subdirección administrativa y Financiera sobre cumplimiento de requisitos para desempeñar el cargo de Director General



IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria